

Estudios

Capitalismo, globalismo y alterglobalismo son manifestaciones de un mismo proyecto cosmopolita¹

Capitalism, globalism, and alterglobalism are manifestations of a shared cosmopolitan project

Javier Mauricio Labrador Vega²

Recepción: 24/07/2025 • Aprobación: 15/09/2025 • Publicación 14/11/2025

Para citar este artículo

Labrador Vega, J. M. (2025). Capitalismo, globalismo y alterglobalismo son manifestaciones de un mismo proyecto cosmopolita. *Dos mil tres mil*, 27, 1-11. <https://doi.org/10.35707/dostresmil/27539>



¹ Previo al proceso de edición, este artículo contó con la asistencia de ChatGPT un modelo de lenguaje desarrollado por Openai (2022), para su corrección de estilo.

² Abogado, magíster en Derecho Constitucional, investigador en proceso de formación doctoral en Derecho de la Universidad de Sevilla. E-mail: mauriciovega.attorney@gmail.com. orcid: <https://orcid.org/0009-0004-1065-067X>

Resumen

El fin de la Guerra fría marcó un punto de inflexión histórico a partir del cual, se configuró una hegemonía occidental en torno al capitalismo, la democracia liberal y los derechos humanos. El tablero global actual, marcado por la reorganización del poder económico, la emergencia de actores trasnacionales y la fragmentación identitaria, muestra una transformación estructural en la forma de ejercicio del poder.

La gobernanza emerge como una solución política que desplaza el Estado-nación como eje de autoridad, promoviendo un modelo de gestión postsoberano y policéntrico donde organismos multilaterales, corporaciones y ONG ejercen funciones regulatorias por vías de participación distintas a la democracia tradicional. Las ONG, en particular, actúan como tecnologías de poder que intermedian entre demandas sociales y estructuras institucionales, encarnando un nuevo dispositivo normativo sustentado en la eficiencia.

El artículo examina esta lógica, enfocándose en la incorporación de criterios mercantiles en la toma de decisiones públicas, la estandarización de políticas a través de indicadores y la subordinación del estado a marcos regulatorios externos. Lejos de adoptar una postura ideológica en contra del modelo, se plantea un interrogante fundamental: ¿representa la gobernanza una amenaza a la soberanía democrática o a una evolución funcional ante la creciente complejidad económica global?

Palabras clave

Gobernanza, globalización, estado-nación, sociedad civil, (ONG) organizaciones no gubernamentales, desarrollo sostenible, mercado y gestión pública, ciudadanía trasnacional, eficiencia y racionalidad instrumental, dispositivos de poder.

Abstract

The end of the Cold War marked a historic turning point from which Western hegemony was established around capitalism, liberal democracy, and human rights. The contemporary global landscape, marked by the reorganization of economic power, the emergence of transnational actors, and the fragmentation of identity, shows a structural transformation in the way power is exercised.

The concept of governance is evolving as a political solution that displaces the nation-state as the center of authority, promoting a post-sovereign and polycentric management model in which multilateral organizations, corporations, and non-governmental organizations (NGOs) exercise regulatory functions through forms of participation that differ from traditional democracy. NGOs, in particular, act as technologies of power that mediate between social demands and institutional structures, embodying a novel regulatory apparatus based on efficiency.

The article examines this logic, focusing on the incorporation of market criteria in public decision-making, the standardization of policies through indicators, and the subordination of the state to external regulatory frameworks. Rather than adopting an ideological stance against the model, it presents a fundamental question: does governance represent a threat to democratic sovereignty or a functional evolution in the face of growing global economic complexity?

Keywords

Governance, globalization, nation-state, civil society, non-governmental organizations (NGOs), sustainable development, market and public management, transnational citizenship, efficiency and instrumental rationality, mechanisms of power.

Introducción

La nueva era global está atravesando una paradoja. De un lado, el Estado-nación, basado en la soberanía y la democracia representativa, se debilita; de otro, parece surgir un nuevo núcleo de poder con actores tecnocráticos que prometen dar respuestas eficientes a los desafíos contemporáneos. Bajo etiquetas como globalismo, alter globalismo, gobernanza se articula una nueva forma de racionalizar lo público desde lo técnico, económico y cosmopolita. Parece un modelo antagónico, pero a la vez, funcionalmente convergente. Este artículo es un diagrama crítico de la gobernanza como expresión de un proyecto cosmopolita que opera desde el poder económico trasnacional y desde nuevos agentes de transformación social.

Se analizan las formas en que las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), en tanto dispositivos de mediación y gestión, participan en la reconfiguración del orden político global, adoptando lenguajes de eficiencia, legitimidad técnica y participación desinstitucionalizada. Lejos de asumir una postura ideológica, tiene el texto por objeto expresar las disyuntivas entre racionalidad instrumental y soberanía democrática, mercado y deliberación, representación popular y tecnocracia. En última instancia, se cuestiona si estamos ante una evolución funcional del sistema político moderno o ante una sofisticada forma de despolitización de lo público en nombre del progreso global.

Hegemonía, reconfiguración y tensiones contemporáneas del orden mundial

Desde la guerra fría, el orden mundial se estableció con una cosmovisión predominante occidental. Esta hegemonía se ha articulado a través de tres ejes que contienen los valores que resuelven las contradicciones de la modernidad tardía: el capitalismo como mecanismo de organización económica, la democracia liberal como modelo político predominante y los derechos humanos como marco normativo del sistema social.

Tras el colapso de la Unión Soviética, la democracia liberal occidental emergió como punto final del desarrollo ideológico global (Fukuyama, 1992). En la coyuntura económica actual, son evidentes los movimientos de alcance realmente planetario (global), la reconfiguración acelerada del poder económico, el auge de tecnologías disruptivas, la alteración de cadenas logísticas, las tensiones diplomáticas derivadas de dinámicas geopolíticas emergentes y las nuevas formas de representación, que ponen sobre la mesa la necesidad de repensar el *modus vivendi* de la sociedad y su forma de gestión de masas. Aunque el sistema liberal promueve valores como los derechos humanos, a menudo se instrumentalizan en función de intereses hegemónicos, distanciándose de sus principios fundacionales (Chomsky, 2024).

Al finalizar la guerra fría revivieron nodos de confrontaciones que se habían simplificado a la dicotomía capitalismo-comunismo. El cese de la confrontación directa de los extremos ideológicos que triunfaron en la Segunda Guerra Mundial dio espacio a la reaparición de guerras étnicas y ancestrales, a fundamentalismos religiosos y nuevos modos de confrontación desde las fronteras humanas basadas en el capital.

Esta tendencia fue descrita anticipadamente en una tesis llamada choque de civilizaciones. Allí se señala que, tras la caída del bloque comunista, los conflictos se reconfiguraron en torno a identidades culturales y religiosas en lugar de ideologías estatales (Huntington, 1996). El sistema moderno ha canalizado estos reclamos desde la noción de causas-reclamo abandeadas por colectivos que representan tipos de identidades y luchas que superan los radares de las estructuras políticas y de poder actual: movimientos feministas, ambientalistas, minorías étnicas, pueblos indígenas, comunidades LGTBI, entre otros. Estos actores denominados activistas o alter globalistas, a su vez, ejercen la defensa de sus derechos bajo el paraguas normativo de contenidos ideológicos de los derechos humanos, la limitación en la soberanía de los Estados como presupuesto de libertad y la primacía del concepto de una ciudadanía *sui generis*.

La sociedad civil y las ONG como dispositivo de poder

Bajo el entramado relatado, nacen las ONG, organismos cuya conformación no se orienta bajo principios democráticos. La legitimidad en su ejercicio de representación no proviene de mecanismos electorales, proviene de la llamada sociedad civil. Otro concepto *sui generis* que da cauce institucional a los reclamos ciudadanos y que termina posicionando a las ONG como intermediarios con el Estado.

Con esta dinámica de transformaciones sistémicas, las ONG aparecen motivadas por el debilitamiento estructural del Estado-nación en el marco del nuevo orden mundial, predominantemente liberal, pero, además, cumplen la función de dispositivo regulador internacional. Las ONG llenan el espacio generado entre las demandas fragmentarias de la sociedad civil globalizada y las exigencias de eficiencia, legitimidad y especialmente gobernabilidad impuestas por organismos multilaterales y actores transnacionales. La gobernabilidad contemporánea ya no se ejerce desde el aparato estatal, sino desde una serie de dispositivos que gestionan las poblaciones bajo lógicas racionales de control, normalización y optimización (Foucault, 2007).

Las ONG actúan como tecnologías de poder, una especie de puente entre lo social y lo institucional, desplazando la centralidad del mandato soberano hacia formas de legitimación postsoberana fundamentadas en lo técnico y eficiente. Estos desplazamientos conllevan una transformación de la esfera pública, donde el proceso deliberativo democrático es sustituido por una racionalidad instrumental que subordina la política a criterios funcionales de gestión. Así, las ONG integran un nuevo ecosistema de gobernanza policéntrica (Habermas, 1998).

Gobernanza: de la lógica cualitativa a la lógica cuantitativa de gobierno

Originalmente limitada al dominio del *management* corporativo, la noción de gobernanza comenzó a adquirir relevancia en la década de 1930, cuando economistas y administradores la utilizaron para analizar formas estratégicas de gestión de sociedades comerciales. En los años posteriores se fue vinculando progresivamente hacia la gestión pública, hasta convertirse en una nueva forma de ejercicio del poder y articulación estatal.

En la obra titulada *The Functions of the Executive* se dispuso que la efectividad organizativa dependía de una cooperación contractual entre agentes. Esta idea sembró el terreno para los modelos de gobernanza donde el Estado, el mercado y la sociedad civil interactuarían mediante incentivos técnicos y consensos (Barnard, 1938). Así, el arquetipo de buen gobierno es aquel que deja establecer entre agentes y grupos organizados de la sociedad, una dinámica de interacción análoga a la del mercado, un espacio de negociación donde todos los intervenientes —estatales, privados y sociales— tienen incentivos en la búsqueda de soluciones soportadas en consensos técnicos.

En el plano estatal, la buena gobernanza se entiende como la fórmula político-administrativa que privilegia principios como la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación estructurada. Esta doctrina ha sido orientada desde organizaciones de diversa naturaleza y funciones institucionales, todas ellas de carácter global. Por ejemplo, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entre otras. La buena gobernanza es sinónimo de gestión del desarrollo, entendida como la capacidad de armonizar políticas públicas con los requerimientos económicos internacionales y los estándares de estos organismos multilaterales.

La expresión gobernanza es habitualmente empleada en los informes orientados a las políticas relativas a los países del tercer mundo. El acceso al crédito internacional por parte de los Estados, las calificaciones de riesgo financiero, las ayudas para los programas de desarrollo y los convenios multilaterales se hacen en función de los principios de buena gobernanza o buena gestión del desarrollo. Esto implica la capacidad de los gobiernos para administrar eficientemente sus recursos, formular e implementar políticas pertinentes y realizar los ajustes estructurales. Es decir, la capacidad de los gobiernos para gestionar eficazmente sus recursos e implementar las políticas pertinentes y proceder a los ajustes estructurales necesarios.

La noción de gobernanza no es un mecanismo neutral; representa un escenario donde los gobiernos deben alinearse con principios macroeconómicos, adoptando una lógica empresarial con tendencia a la privatización de los servicios públicos, reducción del Estado de bienestar, desregulación del mercado de trabajo, reducción de las cargas sociales y fiscales, haciendo

énfasis en el desarrollo sostenible. Estas directrices operan como dispositivos reglamentarios o recomendaciones que no solo limitan la agenda y los márgenes de maniobra de gobierno, sino también su autonomía política y fiscal.

La noción de buena gobernanza se convierte, entonces, en la práctica, en un condicionante impuesto en gran medida por el sistema de Naciones Unidas y sus agencias como requisito para la concesión de financiamiento y ayudas para los países del cono sur. En este sistema, la introducción de las ONG en la gestión pública se convierte en la promesa de eficiencia como quiera que su naturaleza es pretendidamente apolítica, no-burocrática e independiente. La OCDE (2018) subraya que la integridad pública —base de la buena gobernanza— es esencial para evitar la corrupción y la dependencia de actores externos, y que las ONG muchas veces actúan dentro de redes controladas por donantes internacionales. Esto limita su autonomía.

Un dispositivo de mercado en función de la eficiencia pública

Las grandes ONG no solo intervienen como actores técnicos y humanitarios en las cuestiones políticas, dotadas de una importante capacidad de proporcionalidad normativa. Ellas ejercen sobre las instituciones internacionales una gran influencia, un papel político de primer orden, además de su función como socias y consejeras, juegan un rol de control y vigilancia sobre las grandes empresas, especialmente por la vía del *naming and shaming*² o mejor conocido como el señalar y denunciar.

Esta clase de estrategia consistente en denunciar a las sociedades que se resisten a las reglas de la gobernanza, o incluso en organizar contra ellas auténticas campañas de boicot. Diferentes autores han puntualizado que esta forma de denuncia pública desata la activación de regímenes de derechos humanos, obligando a organismos internacionales a dar seguimiento a las violaciones de derechos humanos (Meernik, et al., 2012). Esta nueva configuración ha dado lugar al establecimiento de una especie de diplomacia paralela, que opera al margen y en ocasiones por encima de los canales clásicos de las relaciones internacionales, desdibujando las fronteras entre lo estatal, lo transnacional y lo privado, sobreponiendo las relaciones internacionales o multilaterales clásicas.

Las reglas de la gobernanza no solo son promovidas y reproducidas por asociaciones u organismos multilaterales u ONG, también por las grandes corporaciones, asociaciones de empresas y organismos de normalización técnica como la Organización de Normalización Internacional (ISO) que las propagan. Un claro ejemplo de esta modalidad se presentó tras la conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992. Varias de las corporaciones más influyentes del mundo, comprometidas discursivamente

² Razo (2016) describe cómo esta táctica incrementa la “vulnerabilidad reputacional”, desencadenando presión mediática y movimientos de boicot como respuesta directa al incumplimiento empresarial.

con los principios del desarrollo sostenible, se reagruparon en el seno del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (*World Business Council for Sustainable Development, WBCSD*)³.

Este organismo ha buscado posicionarse como interlocutor privilegiado en el diseño e implementación de estrategias globales de sostenibilidad, impulsando una agenda que combina responsabilidad ambiental con rentabilidad económica. En este sentido, el WBCSD representa una forma de gobernanza empresarial que actúa como catalizador de consensos globales⁴, legitimando prácticas corporativas dentro del marco del desarrollo sostenible, aunque no exentas de tensiones ni críticas por parte de sectores que cuestionan el rol de las grandes empresas en la crisis ecológica planetaria.

Indudablemente, la teoría de la gobernanza está estrechamente vinculada al proyecto liberal, en la medida que descansa sobre dos postulados fundamentales: el de la racionalidad interesada de los agentes y el de la superioridad organizativa del mercado. La gobernanza retoma los principios de la doctrina liberal clásica, tal y como fueron reformulados por los teóricos de la escuela neoclásica de la elección racional, donde un agente actúa en tanto encuentra un interés en dicha acción. Este postulado se extiende como paradigma a la totalidad de hechos sociales, trasladando la lógica del cálculo entre costo-beneficio a esferas tradicionalmente guiadas por otros valores o principios predominantes cualitativos.

La confianza en este modelo descansa sobre una creencia estructural de las virtudes universales del mercado, en la medida en que se autorregula a través de la competencia, es eficiente a la hora de asignar y gestionar recursos, coordinar actores y resolver conflictos. Esta hipótesis llevada en abstracto al ámbito de la gestión pública, da legitimidad a la gobernanza no solo como instrumento técnico de gestión, sino como dispositivo ideológico que reproduce legítimamente los fundamentos del orden liberal.

Desde una perspectiva política, la gobernanza encuentra fundamento en la teoría de la ingobernabilidad de las democracias, dadas las desmesuradas exigencias populares. Esta teoría de los años setenta, incoada por autores como Samuel Huntington, busca mostrar la dificultad de gestión de las sociedades en las que sus miembros interactúan de manera irracional e imprevisible. No obstante, es la globalización donde la gobernanza encuentra el terreno más fértil, dado que eleva al escenario internacional todos los actos de la vida pública, encontrando un alcance que sobrepasa fronteras.

En este sentido y en un contexto global, es indispensable que los círculos de poder establezcan las reglas de juego del orden mundial. El problema evidente es que, en el modelo

³ Según su propia guía para CEO, el WBCSD promueve el uso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como marco para alinear estrategias, medir impactos y comunicar progreso en sostenibilidad, consolidándose como un interlocutor clave en la gobernanza global (WBCSD, 2017a,b).

⁴ Asimismo, documentos recientes como *Visión 2050* explícitamente mencionan al WBCSD como organismo fundado tras Río 1992 para acelerar la transición sostenible liderada por empresas (WBCSD, 2021).

democrático, las reglas de juego son adoptadas por dirigentes políticos elegidos por voto popular. En el ecosistema de gobernanza, tal mecanismo no existe. Al respecto ha sido señalado que en este contexto deben ser excluidos del juego no solo los elegidos sino también los Estados. Estos últimos limitados en su territorio y legitimados para la defensa de sus propios intereses, puesto que sus administraciones no tiene competencia más allá de sus fronteras. Por lo tanto, surgen actores multilaterales con mayor poder (De Benoist, 2019).

De esta manera, la gobernanza sustituye paulatinamente el mandato popular, fundamento de la soberanía de los Estados, por un conjunto de reglas y normas inspiradas en la economía y gestión empresarial. La idea general es que, dada la complejidad de los problemas políticos y burocráticos actuales, que desde luego afectan el desempeño económico y social, los actores políticos ya no deben tener el monopolio de la responsabilidad pública. Ahora debe residenciarse en diferentes agentes incluyendo el mercado y la sociedad civil. Trasladando la legitimidad de las decisiones que antes se surtían mediante representación democrática al ámbito de la legitimidad, basada en redes de expertos tecnócratas, cuya autoridad reposa en sus correspondientes especialidades y eficiencia para producir resultados cuantitativamente, lo cual permite una medición.

Lo expuesto representa un desplazamiento de la deliberación política a la eficiencia en la gestión gubernamental, donde la rendición de cuentas se mide en términos de desempeño técnico en detrimento de la participación ciudadana, fundamento que da vida a la democracia. Así las cosas, la globalización es el resultado de la emergencia de un escaño cualitativamente nuevo en el adelantamiento social (De Benoist, 2019), al mismo tiempo que constituye la ideología de ese cambio; nace una supra sociedad planetaria (Zinoviev, 1999) con categorías jerárquicas superiores a la autonomía del pueblo y al concepto de nación. Una forma de organización social que deja al Estado como una figura de transición hacia un nuevo orden.

En la actualidad, la gobernanza representa algo más que un simple modelo de gestión pública; representa una mutación sistémica estructural del orden político moderno. La ley, concebida como expresión de una voluntad soberana se enfrenta a la disposición técnica. Las disposiciones emanan de una red de actores y no de una legitimidad democrática. La figura del Estado se desdibuja. Dada la inserción del dispositivo global, se convierte en un gestor que no define ni orienta. Este desplazamiento implica la sustitución de principios jurídicos deliberativos por criterios funcionales.

Cabe preguntar si la gobernanza debe ser comprendida como un mecanismo de despolitización y subordinación a la racionalidad que exige el liberalismo o neoliberalismo moderno, o si, por el contrario, constituye una etapa transicional hacia nuevas formas de organización política, más adaptadas a la complejidad global del presente; ¿es entonces la gobernanza una amenaza a la democracia o una metamorfosis de ella?, la respuesta no debería estar en la negación rotunda, sino en la capacidad de representarla de manera crítica entre los márgenes de lo político que aún vive en la nostalgia del Estado-nación.

Conclusiones

Podría la dialéctica hacer pensar la gobernanza como antípoda del discurso tradicional de la imposición de un sistema neoliberal, dándole un papel de instrumento técnico de las instituciones. No obstante, constituye un nuevo dispositivo necesario en un mundo interconectado a través de redes sin fronteras. Más que sustituir la política, la redistribuye en múltiples niveles y actores; es un espacio de innovación institucional apoyado en fundamentos de racionalidad económica y eficiencia técnica.

La transversalidad y multilateralidad responden a la necesidad de cooperación multinivel y sinastría en bloques comunitarios más amplios. La forma en que se reorganiza la esfera global desafía las limitaciones funcionales de los Estados, a nivel político, tecnológico y logístico. La gobernanza es una respuesta estructural a una realidad mundial en la que los problemas son trasfronterizos y en áreas que van mas allá de los límites territoriales y las soluciones deben estar enmarcadas en redes complejas de coordinación.

Defender la gobernanza no implica idealizar las soluciones inmersas en el modelo, tampoco ignorar sus riesgos, pero fundamental reconocer que, frente a la crisis del modelo representativo tradicional, ofrece mecanismos alternativos de legitimación, coordinación y deliberación que pueden complementar e incluso sustituir eventualmente la democracia. No es la gobernanza un destino inevitable o una negación de la democracia, es una alternativa que permite imaginar y construir nuevas institucionalidades que se adaptan al mundo moderno.

Referencias

- Barnard, C. I. (1938). *The functions of the executive*. <https://dn790003.ca.archive.org/0/items/in.ernet.dli.2015.190485/2015.190485.The-Functions-Of-The-Executive.pdf>
- Chomsky, N. (2024). *Hegemonía o supervivencia: La búsqueda de América por el dominio global*. Haymarket Books.
- De Benoist, A. (2019). *Rebelión en la aldea global*. Nomos.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica: Curso del Collège de France (1978–1979)*. Paidós.
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. Tusquets Editores.
- Habermas, J. (1998). *La constelación posnacional: Ensayos políticos*. Paidós.
- Huntington, S. P. (1996). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Paidós.
- Meernik, J., Aloisi, R., Sowell, M. y Nichols, A. (2012). The impact of human rights organizations on naming and shaming campaigns. *Journal of Conflict Resolution*, 56(2), 233–256. <https://doi.org/10.1177/0022002711431416>
- OCDE. (2018). *Integridad para el buen gobierno en América Latina y el Caribe: De los compromisos a la acción*. OCDE Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264307339-es>
- Razo, S. M. (2016). *La vulnerabilidad económica y su interacción con el naming and shaming en la promoción de derechos humanos*. <http://hdl.handle.net/11651/1681>
- World Business Council for Sustainable Development. (2017a). *Guía del CEO para la economía circular*. https://docs.wbcsd.org/2017/06/CEO_Guide_CE_ESP.pdf
- World Business Council for Sustainable Development. (2017b). *Guía del CEO para los ODS*. https://sdghub.com/wp-content/uploads/2017/10/CEO_Guide_to_the_SDGs_SPA.pdf
- World Business Council for Sustainable Development. (2021). *Visión 2050: El momento de la transformación*. https://perusostenible.org/wp-content/uploads/2022/03/WBCSD_Vision2050TTT_Spanish.pdf
- Zinoviev, A. (1999). *La grande rupture: Sociologie d'un monde bouleversé*. L'Age d'Homme.